

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE SUMMA PA/SE/02/23 - “SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS ADSCRITO A LA GERENCIA DEL SUMMA 112”

La adjudicación y celebración del Contrato de “**Servicio de atención de llamadas adscrito a la Gerencia del SUMMA 112**”, por el período comprendido desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, se realizó según procedimiento abierto SUMMA PA/SE/02/23 a favor de la empresa “**ILUNION EMERGENCIAS, S.A.**” por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (2.848.340,00 €).

Dicho contrato se adjudicó por Resolución del Director Gerente del SUMMA 112 de fecha 25 de marzo de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 150 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y en virtud de las facultades conferidas en materia de Contratación Administrativa que se establecen en la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021), de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria.

Por otra parte, resultando necesario mantener este Servicio y en virtud de las facultades conferidas en materia de Contratación Administrativa que se establecen en la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021); esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Prorrogar de acuerdo con lo establecido en el punto 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, el procedimiento **SUMMA PA/SE/02/23 - “Servicio de atención de llamadas adscrito a la Gerencia del SUMMA 112”**, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un importe total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (2.848.340,00 €)**. (Base imponible: 2.354.000,00 € e I.V.A.: 494.340,00 €).

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: MUÑOZ SAHAGUN PEDRO
Fecha: 2025 03 03 10:30

Fdo.: Pedro Muñoz Sahagún